

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,  
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**Período Anual de Sesiones 2006-2007**

**ACTA**

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
Celebrada el miércoles 29 de noviembre de 2006**

En la Sala Leoncio Prado Gutiérrez del Congreso de la República, siendo las 09:50 horas del día 29 de noviembre del año 2006, bajo la Presidencia del señor congresista Luis Gonzáles Posada Eyzaguirre, contando con la asistencia de los siguientes miembros titulares de la Comisión:

Congresista Martín Pérez Monteverde,  
Congresista Lourdes Alcorta Suero,  
Congresista José Anaya Oropeza,  
Congresista Carlos Cánepa La Cotera,  
Congresista Luisa María Cuculiza Torre,  
Congresista Jorge Flores Torres,  
Congresista Luis Giampietri Rojas,  
Congresista Isaac Mekler Neiman,  
Congresista Nancy Obregón Peralta y  
Congresista Rolando Reátegui Flores.

Se encontraban con licencia los siguientes miembros titulares:

Congresista David Waisman Rjavinsthi,  
Congresista Alvaro Gutiérrez Cueva y  
Congresista Lourdes Mendoza del Solar.

Verificado el quórum de Reglamento, el **Presidente** dio por iniciada la sesión.

**I APROBACIÓN DE ACTA**

Fue aprobada por unanimidad y sin observaciones el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2006.

## II DESPACHO

### 2.1 Documentos recibidos y remitidos

Se dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos desde el 16 hasta el 24 de noviembre de 2006, cuyo detalle figura en los documentos remitidos vía electrónica a los señores Congresistas:

El señor Presidente indicó que si algún señor Congresista desea copia de alguno de los documentos podía solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

### 2.2 Proyectos de Ley ingresados:

**2.2.1 Proyecto de ley N° 687/2006-PE**, que propone una Ley de promoción de la inversión privada en bienes inmuebles del Sector Defensa.

**Autor: Poder Ejecutivo**

El señor Presidente dispuso que el proyectos pase para estudio y dictamen de la asesoría y se soliciten las opiniones correspondientes.

**2.2.2 Proyecto de Ley N° 718/2006-CR**, que propone regular la continuidad del Fuero Militar.

**Autor: Célula Parlamentaria Aprista**

**Congresista Luis Gonzales Posada Eyzaguirre**

Pasó el proyecto a la Orden del Día.

## III INFORMES

**3.1** El **señor Presidente** informó que el señor Ministro de Defensa ha dado respuesta al pedido de la Comisión de remitir las conclusiones y recomendaciones emitidas por la comisión especial encargada de evaluar la situación de la Organización Jurisdiccional Especializada en Materia Militar Policial, señalando que tanto su sector como el Ministerio del Interior se encuentran procesando los resultados del trabajo realizado por dicha comisión, a efectos de que en el más breve plazo el Poder Ejecutivo presente un proyecto de ley que guarde armonía con las normas constitucionales sobre la materia.

**3.2** El **señor Presidente** informó que la señora Ministra del Interior ha dado respuesta al pedido de la Comisión para que informe sobre las razones que ha tomado en consideración para incrementar el número de Generales de la Policía Nacional del Perú, informando que durante la primera quincena de diciembre el Ministerio del

Interior determinará el número de vacantes para Generales PNP, primando las razones de eficiencia institucional, sobre la base de la propuesta de la Dirección General de la Policía Nacional que evalúa el informe presentado por la Dirección de Recursos Humanos.

- 3.3** El **señor Presidente** informó que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Dr. Walter Vásquez Vejarano, ha remitido un informe sobre el estado del proceso seguido como consecuencia de los actos producidos en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, indicando en el documento que el proceso se sigue ante el Décimo Primer Juzgado Especializado en lo Penal de Lambayeque, mediante el Expediente N° 3652-2006, contra diez personas que se encuentran con comparecencia restringida y comprende los delitos contra el patrimonio cultural, contra la seguridad pública, contra la tranquilidad pública, contra la administración pública y contra el patrimonio, en agravio del Estado.
- 3.4** El **señor Presidente** indicó que el señor Ministro de Defensa ha remitido un informe sobre la situación de la seguridad del Polvorín del Ejército del Perú ubicado en la localidad de Pisco, señalando que anualmente la Inspectoría General de esa institución realiza inspecciones con el fin de determinar la situación de personal, instalaciones y operatividad del material, que incluye a los polvorines y almacenes de armas y municiones. Señaló, además, que mediante D.S. N° 024-2006-DE/SG del 12 de octubre de 2006, se ha dispuesto la conformación de una comisión de trabajo que tiene la misión de elaborar propuestas de acción que permitan mejorar las condiciones de los sistemas actuales de almacén y control de inventarios de armas, equipos y municiones de las Fuerzas Armadas. Al término del trabajo de dicha comisión, el Ministerio estará en condiciones de informar a la Comisión de Defensa Nacional los requerimientos presupuestales para atender los problemas de seguridad en los polvorines a nivel nacional.
- 3.5** El **señor Presidente** informó que el Ministerio del Interior ha remitido con carácter de reservado una información sobre la denuncia del señor Robinson Rivadeneyra, Presidente del Gobierno Regional de Loreto, relacionado con el cultivo de hoja de coca y la presencia de las guerrillas colombianas de las FARC en territorio peruano. Señaló que el documento por tener el carácter de secreto queda en la caja fuerte de la Comisión y se pone a disposición de los señores congresistas, únicamente dentro del despacho de la presidencia de la comisión.
- 3.6** El **señor Presidente** informó que la señora Ministra de Justicia ha dado respuesta al pedido por acuerdo de la Comisión solicitado por la Congresista Lourdes Alcorta, remitiendo el informe alcanzado por el doctor Guillermo Cabala Rossand, Procurador Público Especializado para Delitos de Terrorismo, relacionado con las denuncias públicas sobre anomalías en los procesos por terrorismo que se siguen ante la Sala

Penal Nacional, adjuntando para el efecto 23 anexos sustentatorios del informe. Este documento también está en disposición de los señores congresistas.

#### **IV PEDIDOS**

- 4.1 La señora **Obregón Peralta** solicitó que la exposición de la Ministra del Interior en la presente sesión comprenda también un informe sobre la presencia del Camarada Artemio en el Alto Huallaga, conforme lo había señalado una información periodística, indicando que la población de esa zona se encuentra preocupada.

El **señor Presidente** indicó que había coordinado con la señora Ministra para que su informe incluya también una exposición sobre el tema y que así será.

- 4.2 El señor **Cánepa La Cotera** pidió que la Comisión solicite que el dictamen aprobado en virtud del cual se amplía el plazo a 180 días para la Comisión de Evaluación de las solicitudes de reingreso a la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas sea debatido con carácter prioritario en el Pleno del Congreso.

El **señor Presidente** informó que su Despacho ya había cursado la solicitud correspondiente a la Presidenta del Congreso.

- 4.3 El señor **Giampietri Rojas** solicitó que el tema de la justicia militar para permitir su continuidad sea estudiado con carácter de urgente y entregó unos aportes para que sean considerados en el dictamen correspondiente.

El **señor Presidente** indicó que el proyecto será debatido en la Orden del Día de la presente sesión.

#### **V ORDEN DEL DÍA.**

##### **5.1 Informe de la señora Ministra del Interior, Dra. Pilar Mazzetti Soler**

**Tema: Situación de las delegaciones policiales del país y cobertura presupuestal para mejorar la infraestructura; montos asignados para dotar de vivienda de manera progresiva a las viudas de los policías fallecidos en acto de servicio y discapacitados (Leyes Núms. 23694 y 25965); y cobertura de atención integral al persona policial que se encuentra con discapacidad.**

El **señor Presidente** dio la bienvenida a la señora Ministra del Interior y explicó las razones que han motivado la invitación a la Comisión, expresando su preocupación de que no se haya considerado en el Presupuesto de la República los recursos necesarios para atender la situación de las viviendas de las viudas de los miembros de la Policía Nacional y el personal

discapacitado que de acuerdo a dos normas legales tienen derecho de acceder a una vivienda, tema en el que la Comisión había sido reiterativo en esa recomendación.

De otro lado, manifestó que la situación calamitosa del local de la comisaría de Turismo Lima-Norte, ha traído la necesidad de recibir una información sobre la situación de las delegaciones policiales en todo el país; considerando la posibilidad de proyectar un dispositivo legal para que los gobiernos regionales tuvieran la capacidad de invertir en este tema, porque al parecer no están facultados legalmente.

Indicó que también se había solicitado un informe relacionado sobre la reciente presentación televisiva del "Camarada Artemio" y que la Ministra había accedido a tratar este tema, aún cuando no se había consignado en la citación correspondiente.

La señora **Ministra del Interior** comenzó su exposición señalando el temario que iba desarrollar:

### **Situación de los locales policiales a nivel nacional y cobertura presupuestal para mejorar su infraestructura**

En primer lugar presentó un cuadro numérico de los inmuebles en poder y uso de la Policía Nacional del Perú a nivel nacional, que comprende los bienes propios en terrenos y edificios, y los alquilados y asignados, que en total suman 2386, y señaló los costos estimados de trabajos de mantenimiento. Manifestó que los locales policiales no cuentan con mantenimiento y reparación por falta de presupuesto, que conlleva a la destrucción de los locales y consecuentemente a la baja producción del personal policial. Indicó que los locales policiales, especialmente comisarías en un porcentaje del 30% del número total, necesitan en forma urgente trabajos de mantenimiento y reparación en sus infraestructuras. Dijo que los trabajos que se requieren consisten en mantenimiento de techos (estructura de madera y/o fierro con cobertura de calamina en su mayoría), pisos de cemento completamente deteriorados, mantenimiento de servicios higiénicos, construcción de canaletas para el desagüe de las aguas de lluvia (especialmente en zona sierra y selva), instalaciones eléctricas y pintado general.

Seguidamente, presentó un cuadro un cuadro numérico de locales policiales a nivel nacional que requieren mantenimiento urgente, indicando que el costo aproximado de inversión y mantenimiento es de S/ 17 316 200,00, y señaló qué comisarías requieren edificación nueva en terrenos de propiedad de la Policía Nacional del Perú.

Con relación a la situación del local de la Comisaría de Turismo Lima Norte, señaló que estuvo ubicada en unos ambientes cedidos por el Museo Policial a cargo de la DINFO, ubicada frente a la Plaza Italia en los Barrios Altos de Lima, cuyas instalaciones no se encontraban en situaciones adecuadas por el deterioro del tiempo y por falta de mantenimiento. Dijo que en la actualidad se ha efectuado la mudanza al local de la Prefectura de Lima, con ingreso por la avenida España, de forma temporal, y que dentro de

treinta días estará habilitado el inmueble ubicado en el jirón Ancash N° 288, Cercado de Lima, donde funcionará de modo permanente.

**Montos asignados en el presupuesto para dotar de viviendas, de manera progresiva, a las viudas de los policías fallecidos en cumplimiento del servicio; así como los que quedaron en condición de discapacidad permanente, al amparo de lo dispuesto por las Leyes núms. 23694 y 25964**

En primer lugar, la señora **Ministra del Interior** presentó un cuadro que reflejaba la evolución del Presupuesto del Sector Interior durante el período 2001-2006, y el proyectado para el año 2007, por concepto y grupo genérico de gasto. Señaló los montos requeridos, los montos asignados y el déficit que se presenta en cada uno de los siguientes conceptos: planilla del personal activo, planilla del personal pensionista, adquisición de bienes y servicios, gastos corrientes (asignación de combustibles y otros beneficios de personal activo y pensionista), inversiones y gastos de capital. Posteriormente pasó a señalar las razones que justifican el requerimiento presupuestal para el año 2007.

En cuanto a la situación actual de las viviendas no atendidas, señaló que desde la dación de las dos leyes hasta la fecha se han recibido 1389 solicitudes. Hasta el año 2005 se atendieron 505 viviendas, quedando un saldo por atender de 884 solicitudes, de las cuales 133 son para oficiales y 751 para suboficiales y especialistas. Indicó que el costo total de las viviendas es de US \$ 11 891 000,00 aproximadamente.

**Cobertura de atención de salud integral al personal policial que se encuentra con discapacidad**

La señora Ministra del Interior informó sobre la atención de pacientes discapacitados de la Policía Nacional del Perú a nivel nacional a través del Programa del Discapacitado. Señaló que los discapacitados, según el tipo de lesión, se clasifican en lesiones vertebromedulares, amputados y lesiones del sistema nervioso central, que en total suman 412 pacientes, entre oficiales y suboficiales.

Seguidamente, indicó cuáles son las actividades programadas para los pacientes discapacitados en cada uno de los siguientes aspectos: asistencia médica, rehabilitación física, reinserción social y actividades deportivas.

Manifestó que los pacientes del Programa de Lesión Medular del Departamento de Medicina de Rehabilitación son en la actualidad 98 pacientes titulares en situación de retiro y actividad, que son beneficiados mensualmente con biomédicos y fármacos como pañales descartables, dispositivos urinarios, bolsa colectora de orina, ácido ascórbico y sildenafil. Las actividades de facilitación para el recojo de biomédicos (sondas, pañales, etc) los realiza el titular o familiar mediante carta poder y se solicita periódicamente el certificado de

supervivencia. Esta actividad en los últimos seis meses fue en forma irregular, por existir dificultades en la adquisición de insumos por parte de FOSPOLI. Es una excepción la adquisición de pañales descartables por acciones interpuestas entre proveedores en CONSUCODE. En la actualidad se viene regularizando la entrega de biomédicos.

Indicó, además, que para la atención médica de discapacitados medulares en silla de ruedas ambulatorios y hospitalizados se cuenta con un tópico adaptado cuyas principales actividades son: consulta médica de la especialidad, curaciones de úlceras por presión, lavados vesicales, colocación de sondas Foxley y cateterismo intermitente, y reeducación intestinal y vesical. Asimismo, que las ayudas biomecánicas para los pacientes discapacitados medulares titulares incluyen: sillas de ruedas mecánicas y eléctricas, cojín de mamelón, soportes largos, bastones canadienses y andadores.

Manifestó que en el área de deportes adaptados se realizan actividades como campañas de sensibilización y exhibición de deportes en silla de ruedas en Lima y provincias, y campeonato y exhibición de basketball sobre silla de ruedas.

Sobre el Programa de Amputados, informó que el Departamento de Medicina de Rehabilitación solicita prótesis de acuerdo a la limitación funcional del paciente, habiendo una población de 271 amputados titulares, con prótesis mecánicas, mioeléctricas y mixtas. Para la atención médica de pacientes discapacitados, amputados ambulatorios y hospitalizados se cuenta con un tópico adaptado para consulta médica de la especialidad, terapia física y curaciones de úlceras por presión.

En cuanto el Programa de Lesiones del Sistema Nervioso Central, señaló que hay 43 pacientes a los que un equipo multidisciplinario brinda tratamiento integral a través de las siguientes actividades: consulta médica de la especialidad, curaciones de úlceras por presión, lavados vesicales, colocación de sondas Foxley y reeducación intestinal y vesical. Indicó que de acuerdo al nuevo Reglamento de FOSPOLI es posible la adquisición de prótesis cuando las lesiones se realicen en acción o acto de servicio.

Acto seguido, se refirió al presupuesto requerido para la atención de los discapacitados que asciende aproximadamente a S/ 503 000.

En cuanto a los proyectos de futuros programas, la señora **Ministra del Interior** indicó que se cuentan con los siguientes programas: Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad 2007-2017, Proyecto del Plan Integral de Bienestar para el Personal PNP con Discapacidad, y Proyecto del Centro de Rehabilitación para la Reinserción Social del Personal PNP con Discapacidad.

## **Presentación televisiva del “Camarada Artemio”**

La señora **Ministra del Interior** señaló que era la quinta ocasión que el “Camarada Artemio” hace declaraciones y que se están analizando las entrevistas anteriores y el contexto dentro del cual se realizan, como la disminución de la presencia de las organizaciones terroristas, desde el punto de vista público; los resultados que se están teniendo en las zonas del Huallaga, en cuanto a ubicación de caletas (depósitos de armas) y detención de los mandos que rodean al delincuente terrorista; y la previsión a futuro de una intervención coordinada entre el Ministerio del Interior y las Fuerzas Armadas a nivel del VRAE.

Indicó que la presencia policial en el Huallaga está permitiendo una serie de resultados que son típicos de la función policial, que hacen que la incautación de droga, la erradicación, los aspectos vinculados con la detención de delincuentes requisitorizados por diferentes motivos y de delincuentes terroristas, se vaya dando en esta zona. Dijo que lo que no se prevé es el ingreso al VRAE en condiciones semejantes, por lo que hay que reforzar las acciones policiales haciendo que la desesperación de los delincuentes terroristas lo haga buscar un espacio público.

Señaló que la ubicación del lugar donde se presentó el delincuente terrorista no obedece a un criterio técnico, ya que el campamento es fácil de ubicar. Asimismo, que por informaciones de Inteligencia y por los avistamientos y enfrentamientos que han habido con delincuentes terroristas en la zona han hecho ver que a lo mucho llegan a grupos de 10 personas en desplazamiento, y en campamento, son seis a ocho personas. Por consiguiente, presentar a un aproximado de 40 personas no obedece a la realidad.

Seguidamente se refirió a las características de la vestimenta y de los objetos que presentaron los terroristas, que eran absolutamente nuevos, y no parecían afectados por el fuerte sol, por lo que se presume que no estuvieron y no corresponden a personas que están trabajando permanentemente en esa zona, ya que están bien alimentados y no están expuestos a las inclemencias del tiempo, andan muy bien vestidos y los botines no muestran signos de largos continuos desplazamientos. Por lo que se considera que solamente se trata de una puesta en escena para buscar publicidad.

Manifestó que existen rezagos de terrorismo a los que es difícil capturar ya que se van a lugares geográficamente difíciles y porque tienen la ventaja de la sorpresa al ser grupos pequeños, que tienen que ser enfrentados con un abordaje de Inteligencia y policial, y con un cerco social en la zona, que es probablemente la forma mas eficiente para combatir rezagos de terrorismo en cualquier país del mundo.

Seguidamente hicieron uso de la palabra en cada de uno de los temas expuestos por la señora Ministra del Interior los siguientes señores Congresistas **Mekler Neiman, Flores Torres, Cuculiza Torre, Anaya Oropeza, Obregón Peralta, Alcorta Suero, Giampietri**

**Rojas y Reátegui Flores**, quienes expusieron sus comentarios y formularon preguntas que fueron respondidos por la expositora. Asimismo, formularon preguntas sobre otros temas que igualmente pasó a responder la señora Ministra.

***Las intervenciones completas de los señores congresistas y de la señora Ministra del Interior constan en la transcripción magnetofónica de la sesión que forma parte integrante de esta Acta.***

Acto seguido, la Comisión, como resultado de la exposición de la señora Ministra del Interior adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Encargar a la asesoría de la Comisión la preparación de un proyecto de ley creando el Servicio Policial Voluntario, efectuando las coordinaciones con el Ministerio del Interior.
- Encargar a la asesoría de la Comisión la elaboración de un proyecto de ley para que los gobiernos regionales puedan hacer inversiones en materia de seguridad ciudadana, planteado por la congresista Alcorta Suero.

#### **5.2 Predictamen del proyecto de ley N° 061/2006-CR, que propone la aprobación de una Ley de creación y funcionamiento de la Defensoría del Policía**

El **señor Presidente** sometió a consideración de la Comisión el predictamen que recomienda la **no aprobación** del Proyecto N° 061/2006-CR, que propone una ley de creación y funcionamiento de la Defensoría del Policía. Indicó que la asesoría de la Comisión había llegado a esa recomendación en vista de que ya existe la Defensoría del Policía con las mismas funciones y atribuciones que pretende el proyecto de ley.

Sometido a votación, fue aprobado el predictamen en debate por unanimidad.

#### **5.3 Predictamen del proyecto de ley N° 162/2006-CR, que propone modificar el artículo 1° de la Ley N° 28805, que autoriza la reincorporación de los oficiales, técnicos y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional**

El **señor Presidente** sometió a debate el predictamen que recomienda la **no aprobación** del proyecto de ley N° 162/2006-CR, que propone modificar el artículo 1° de la Ley N.° 28805 que autoriza la reincorporación de técnicos y oficiales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Señaló que el proyecto propone estirar el plazo hasta el año 2005 el ámbito de aplicación de la ley, lo cual rompería el esquema de este dispositivo legal sin ninguna consideración

válida, por lo que se ha recomendado su no aprobación y envío al archivo.

Sometido a votación, fue aprobado el predictamen en debate por unanimidad.

**5.4 Predictamen del proyecto de resolución legislativa N° 627/2006-PE, que aprueba el Convenio entre el Ministro Federal del Interior de la República de Austria y el Ministro del Interior de la República del Perú sobre Cooperación Policiaca.**

El señor Presidente puso en debate el predictamen que recomienda la **aprobacion** del Proyecto de resolución legislativa N° 627/2006-PE, que aprueba un convenio entre el Ministro Federal del Interior de la República de Austria y el Ministro del Interior de la República del Perú, sobre cooperación policiaca.

Señaló que se trataba de un proyecto estándar donde los dos gobiernos se brindan la más amplia colaboración en combate contra los delitos internacionales, siendo un tema importante por cuanto se trata de reforzar la cooperación internacional para el Perú, en este caso, por la República de Austria.

Seguidamente sometió a votación el predictamen, siendo aprobado por unanimidad.

**5.5 Proyecto de Ley N° 718/2006-CR, que propone regular la continuidad del Fuero Militar**

El **señor Presidente** sustentó el proyecto justificando su pase a la Orden del Día con carácter urgente. Indicó que de acuerdo al Tribunal Constitucional el fuero militar, sus competencias y sus normas dejarán, en gran parte, de tener efecto a partir del mes de diciembre. En función a ello, el Ministerio de Defensa nombró un equipo técnico especializado para que preparara el proyecto correspondiente, pero la Comisión de Defensa Nacional, a pesar de tres solicitudes reiterativas, hasta el momento no ha recibido el proyecto.

Indicó que el señor Ministro de Defensa ha señalado que se viene procesando los resultados del trabajo realizado por la Comisión Especial, con la finalidad que el Poder Ejecutivo presente al Congreso de la República, en el más breve plazo, un proyecto de ley que permita regular la organización jurisdiccional y especializada en materia penal, militar y policial, a efectos que guarde armonía con las normas constitucionales sobre la materia. Pero resulta que el trámite para el envío a comisiones y aprobación de un proyecto de ley una vez que ingresa al Congreso tiene una duración de varios días, por lo que resultaría escaso el tiempo para su estudio y no cumplir con la *vacatio sententiae* dispuesta por el Tribunal Constitucional, es decir podríamos quedarnos sin fuero militar y sin parte del Código de Justicia Militar.

Por tanto, con el presente proyecto se esta pretendiendo una continuidad del fuero militar hasta que se apruebe la nueva ley orgánica del fuero militar.

La señora **Alcorta Suero** informó que la Comisión de Justicia se estaba tratando el tema de la justicia militar y se había formado una subcomisión que recibirá a los asesores del Ministerio de Defensa. Manifestó su posición de que es urgente tratar el tema.

El señor **Pérez Monteverde** señaló que el procedimiento legislativo puede ser modificado por la Junta de Portavoces y que todavía hay la posibilidad de hacer algunas sesiones extraordinarias. Indicó que es más sano y necesario estudiar bien el tema y tratar de conciliar con la Comisión de Justicia, que ya avanzó algo sobre la materia, y se podría llegar a algún dictamen conjunto.

El señor **Mekler Neiman** señaló que había que presionar al Ministerio de Defensa para que presente el proyecto en razón de que el plazo ya se había vencido.

El señor **Reátegui Flores** señaló que el proyecto propone una "ley puente" que compete a la Comisión, por lo que es pertinente su aprobación.

El señor **Mekler Neiman** expresó su acuerdo con el proyecto porque no varía absolutamente nada y mantiene una situación por un tiempo más para bien de todos.

Seguidamente el **señor Presidente** presentó un nuevo texto sustitutorio al proyecto de ley en debate, con la siguiente redacción:

"Artículo 1°.- El Consejo Supremo de Justicia Militar y demás órganos que integran la organización de la justicia militar policial continúan ejerciendo sus funciones, atribuciones y competencias con la misma estructura organizativa señalada en la Novena Disposición Transitoria de la Ley N° 28665 hasta la aprobación de la ley que subsane los vacíos normativos que se generarán al quedar sin efecto los artículos declarados inconstitucionales de la ley N° 28665 por sentencias del Tribunal Constitucional Núms. 004-2006 y 006-2006 o de la dación de una nueva ley que regule la justicia militar en un plazo que no excederá del 15 de junio de 2007 que finaliza la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2006-2007.

Artículo 2°.- En concordancia con el artículo anterior, la parte procesal y la ejecución penal del Código de Justicia Militar Policial aprobada por Decreto Legislativo N° 961 entrará en vigencia 18 meses posteriores a la promulgación de la ley que subsane los vacíos normativos que se generarán al quedar sin efecto los artículos declarados inconstitucionales de la ley N° 28665 o la dación de una nueva ley que regule la justicia militar."

A continuación, sometió a votación el proyecto de ley, siendo aprobado por mayoría, con una abstención del señor Pérez Monteverde y ningún voto en contra.

## **VI ACUERDOS DE LA COMISIÓN**

1. Se aprobó el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2006.
2. Se acordó encargar a la asesoría de la Comisión la preparación de un proyecto de ley creando el Servicio Policial Voluntario.
3. Se acordó encargar a la asesoría de la Comisión la elaboración de un proyecto de ley para que los gobiernos regionales puedan hacer inversiones en materia de seguridad ciudadana.
4. Se aprobó el predictamen del proyecto de ley N° 061/2006-CR, que propone la aprobación de una Ley de creación y funcionamiento de la Defensoría del Policía (**No aprobación**)
5. Se aprobó el predictamen del proyecto de ley N° 162/2006-CR, que propone modificar el artículo 1º de la Ley N° 28805, que autoriza la reincorporación de los oficiales, técnicos y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional (**No aprobación**).
6. Se aprobó el predictamen del proyecto de resolución legislativa N° 627/2006-PE, que aprueba el Convenio entre el Ministro Federal del Interior de la República de Austria y el Ministro del Interior de la República del Perú sobre Cooperación Policiaca.
7. Se aprobó con modificaciones el proyecto de ley N° 718/2006-CR, que propone regular la continuidad del Fuero Militar.

Acto seguido y no habiendo más temas en agenda, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 12 horas y 18 minutos.

**Luis Gonzales Posada Eyzaguirre**  
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,  
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas